

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43653 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 820/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Terrae Asistencia y Servicios Globales, Sociedad Limitada con Código de Identificación Fiscal B65491417.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200058289-1